Firmado digitalmente por FLORES GARCIA Selena FAU 20537630222 soft
Cargo: Directora
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.07.2025 18:02:29 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Borja, 11 de Julio del 2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000016-2025-DPHI-DGPC-VMPCIC/MC

Visto, los Expedientes Nº 2025-0024337, Nº 2025-0049919, Nº 2025-0058750, Nº 2025-0083288, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los expedientes del visto, el señor Luis Eduardo Frayssinet Gaviria, solicita la revisión de propuestas de avisos y anuncios en bienes culturales históricos, ubicado en Jr. Ignacio Merino N° 105, distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima;

Que, la edificación ubicada en Jr. Ignacio Merino N° 105, distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima, se encuentra identificado como inmueble de valor monumental mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 739/INC, de fecha 18 de diciembre de 2000. Asimismo, es integrante del Ambiente Urbano Monumental Calle Merino cuadra 3 y de la Zona Monumental de Barranco, ambas declaradas mediante Resolución Suprema N° 2900 del Ministerio de Educación, de fecha 28 de diciembre de 1972, y redefinidas mediante Resolución Directoral Nacional N° 405/INC, de fecha 28 de marzo de 2007, según el plano N° DZM-04-INC/DPHCR-SDR;

Que, mediante Informe Nº 000023-2025-DPHI-DGPC-VMPCIC-TGC/MC de fecha 21 de marzo de 2025, personal técnico de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble evalúa el expediente presentado, verificándose observaciones a la documentación técnica;

Que, mediante Oficio N° 000301-2025-DPHI-DGPC-VMPCIC/MC, de fecha 21 de marzo de 2025, la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, dirigido al señor José Ernesto Ferreyros Erausquin, comunica las observaciones técnicas emitidas a partir de la inspección ocular realizada, así como de la revisión de la documentación presentada;

Que, mediante Informe Nº 000038-2025-DPHI-DGPC-VMPCIC-TGC/MC de fecha 16 de abril de 2025, personal técnico de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble evalúa el expediente presentado, verificándose observaciones a la documentación técnica;

Que, mediante Oficio N° 000441-2025-DPHI-DGPC-VMPCIC/MC, de fecha 21 de abril de 2025, la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, dirigido al señor José Ernesto Ferreyros Erausquin, comunica las observaciones técnicas emitidas a partir de la inspección ocular realizada, así como de la revisión de la documentación presentada;

Que, mediante Informe Nº 000060-2025-DPHI-DGPC-VMPCIC-TGC/MC de fecha 10 de julio de 2025, personal técnico de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble evalúa el expediente presentado, del cual se desprende que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 28-A-3 del Decreto Supremo N° 007-2020-MC - Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **53A3E7L**

Patrimonio Cultural de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED y modificatorias; que el aviso propuesto se instalará en el paramento, centrado y sobre el vano de ingreso, al establecimiento con frente al Jr. Ignacio Merino N° 105, distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima, que el aviso consta de un elemento publicitario de dos líneas y un isotipo de 2 máscaras, ocupando un área aproximada de 0.60 m2, de material aluminio y de color negro mate y su fijación será con tornillos de sujeción y de anclaje de ¼'' x 2, con tarugos de ¼'', sin sistema de iluminación; que el aviso según el plano A-01 y A-02 presenta las siguientes características:

a. Texto en dos líneas: TALLERES DE TEATRO
   Material: Aluminio
   Color: Negro mate
   Largo: 1.20 m.
   Altura: 0.50 m.
   Espesor: 0.05cm
   Área: 0.60 m2

b. Tipo de fijación:
   Tornillos de sujeción y de anclaje de ¼'' x 2, con tarugos de ¼'', directo al paramento.

c. Iluminación:
   Sin iluminación

d. Ubicación:
   Centrado sobre el vano de ingreso

Concluyendo que el diseño, material y color del aviso en el inmueble ubicado en Jr. Ignacio Merino N° 105, distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima, se enmarca en los criterios establecidos en el artículo 15 de la Norma A.140, del Reglamento Nacional de Edificaciones;

Que, de la revisión, evaluación y análisis correspondiente, la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble del Ministerio de Cultura considera aprobar la propuesta del aviso en el inmueble ubicado en Jr. Ignacio Merino N° 105, distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima, por cuanto cumple con la reglamentación específica aplicable a los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, mediante Ley Nº 29565 se creó el Ministerio de Cultura, y a través del Decreto Supremo Nº 001-2010-MC, se aprobó la fusión de, entre otros, el Instituto Nacional de Cultura en el citado Ministerio, por lo que toda referencia normativa al Instituto Nacional de Cultura se debe entender al Ministerio de Cultura;

Que, mediante el artículo 2 del Decreto Supremo N° 007-2020-MC - Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED, publicado en el diario oficial El Peruano de fecha 05 de junio de 2020, se incorporó el artículo 28-A-3, que establece el procedimiento de autorización sectorial para la aprobación de Avisos y Anuncios en Monumentos, Inmuebles de Valor Monumental y en inmuebles integrantes de Ambientes Urbano Monumentales y/o Zonas Monumentales;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **53A3E7L**

Que, por medio del Decreto Supremo Nº 005-2013-MC publicado en el diario oficial El Peruano de fecha 20 de junio de 2013, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), estableciéndose la estructura orgánica del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000020-2025-DGPC-VMPCIC/MC de fecha 10 de enero de 2025, se delega a la Directora de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, facultades para resolver los procedimientos administrativos tales como la autorización sectorial de Avisos y Anuncios en Monumentos, Inmuebles de Valor Monumental y en inmuebles integrantes de Ambientes Urbano Monumentales y/o Zonas Monumentales, durante el año 2025, según indica el artículo 1° de la parte resolutiva;

Que, a través de la Resolución Ministerial Nº 000425-2024-MC publicada en el diario oficial El Peruano en fecha 23 de noviembre del 2024, se designa a la señora Selena Flores García para que ejerza el cargo de Directora del Programa Sectorial III de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29565, Ley de creación de Ministerio de Cultura; la Ley Nº 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación y sus modificatorias; el Decreto Supremo Nº 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la propuesta de aviso en el inmueble ubicado en Jr. Ignacio Merino N° 105, distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, según el plano A-01 y A-02.

ARTÍCULO 2°.- La aprobación que se emite mediante la presente Resolución, no tiene carácter de licencia para ejecución de trabajos de instalación del citado anuncio, la misma que corresponde ser otorgada por la Municipalidad de Barranco.

ARTICULO 3°.- Notificar la presente resolución al señor Luis Eduardo Frayssinet Gaviria.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese la presente Resolución en el Portal de Internet del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

SELENA FLORES GARCIA
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **53A3E7L**

09

3

Ministerio de Cultura PERÚ
Firmado digitalmente por GARCIA CHANCAHUANA Thany FAU 20537630222 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.07.2025 17:57:07 -05:00

Ministerio de Cultura PERÚ
Firmado digitalmente por FLORES GARCIA Selena FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.07.2025 12:14:41 -05:00

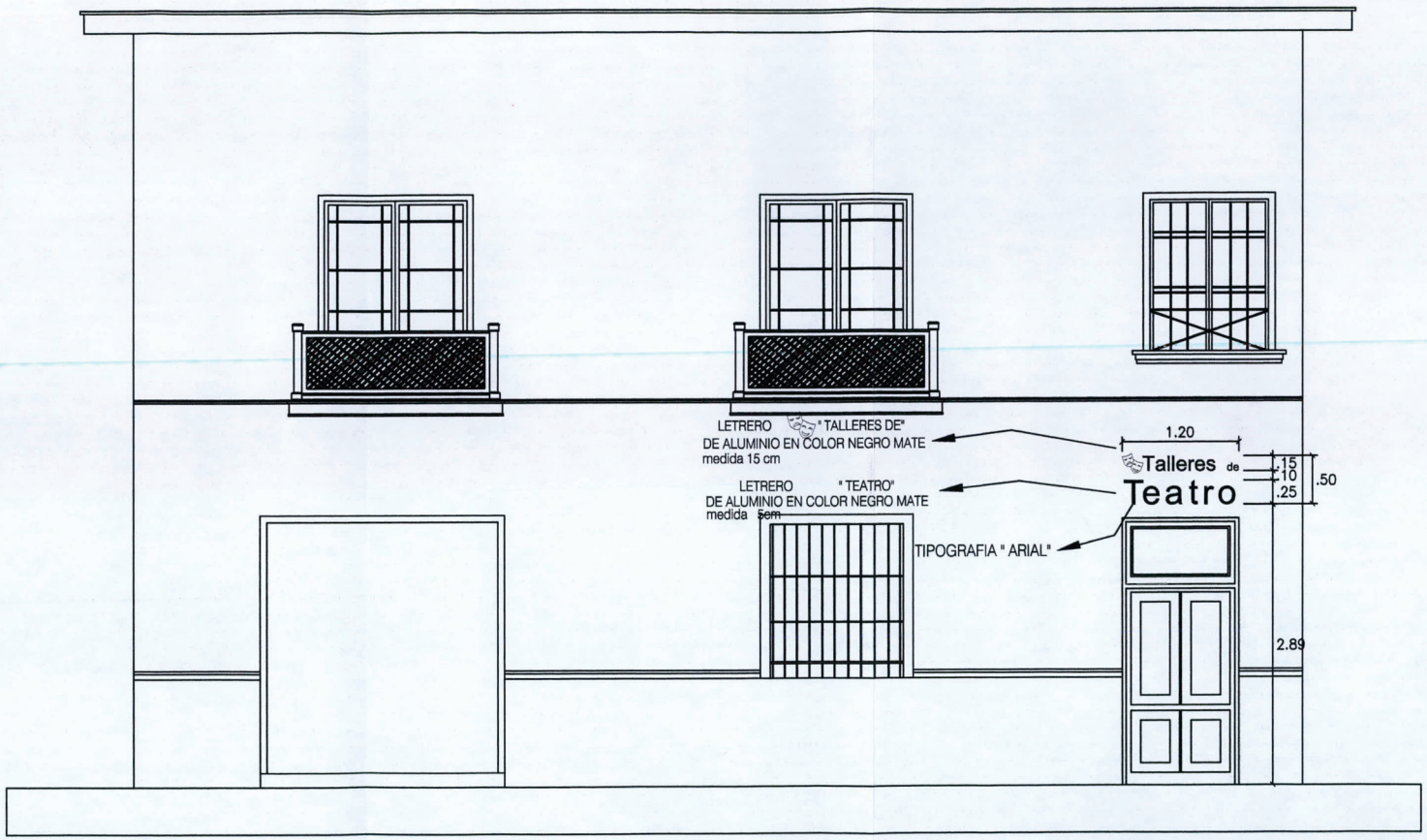

ELEVACION FRONTAL
ESC: 1/50

Procedimiento	SOLICITUD DE AUTORIZACION DE AVISOS Y ANUNCIOS EN MONUMENTOS, INMUEBLES DE VALOR MONUMENTAL Y EN INMUEBLES INTEGRANTES DE AMBIENTES URBANOS MONUMENTALES Y/O ZONAS MONUMENTALES
Proyecto	TALLERES DE TEATRO
Nombre del Plano	ARQ - I
Código de Plano	A - 01
Ubicación	IGNACIO MERINO N°.105 - Esq. Av. GRAU DIST: BARRANCO PROV: LIMA DPTO: LIMA
Profesional	Arq. GINO GOMEZ CHIARELLA CAP.14032
Escala	1/50
Dibujo	
Fecha	MAYO 2025
Formato de Lámina	A4

GINO E. GOMEZ CHIARELLA
ARQUITECTO
C.A.P. 14032

Ministerio de Cultura PERÚ
Firmado digitalmente por GARCIA CHANCAHUANA Thany FAU 20537630222 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.07.2025 17:57:36 -05:00

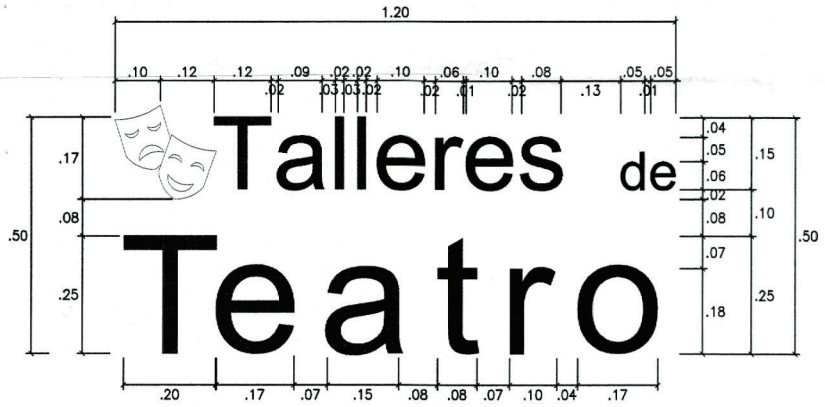

ELEVACION FRONTAL
E: 1/10

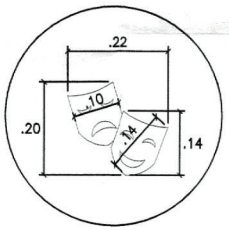

DETALLE
MASCARAS
E: 1/10

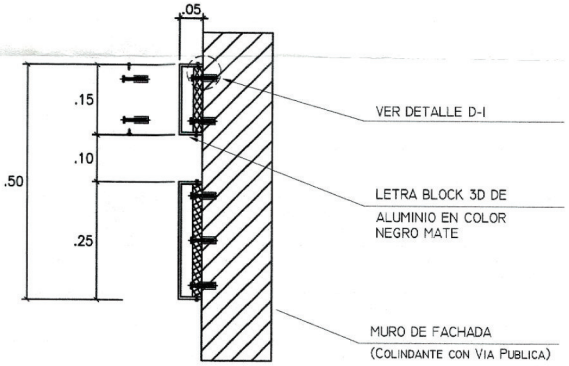

CORTE A
E: 1/10

Ministerio de Cultura PERÚ
Firmado digitalmente por FLORES GARCIA Selena FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.07.2025 12:15:22 -05:00

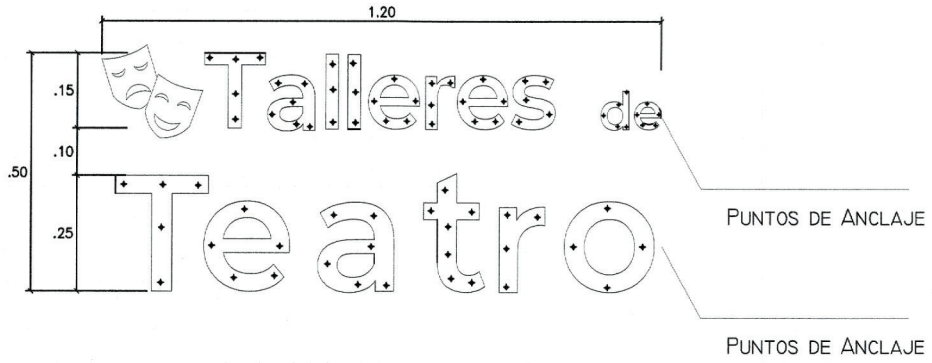

ELEVACION FRONTAL - Esquema de Puntos de Anclaje
E: 1/10

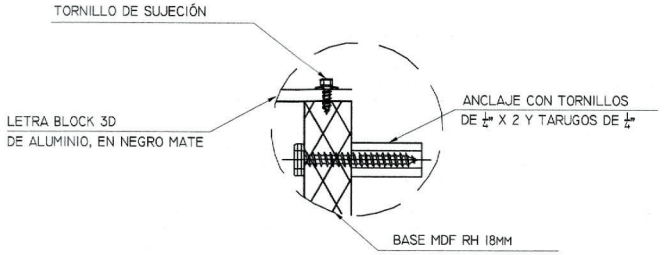

DETALLE D-1
1/2

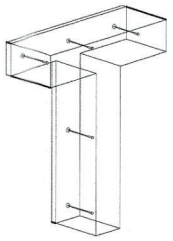

ESQUEMA LETRA BLOCK 3D
E: S/E

GINO E. GÓMEZ CHIARELLA
ARQUITECTO
C.A.P. 14032

Procedimiento:
SOLICITUD DE AUTORIZACION DE AVISOS Y ANUNCIOS EN MONUMENTOS, INMUEBLES DE VALOR MONUMENTAL Y EN INMUEBLES INTEGRANTES DE AMBIENTES URBANOS MONUMENTALES Y/O ZONAS MONUMENTALES

Proyecto: TALLERES DE TEATRO	
Nombre del Plano: DET - 1	Codigo de Plano: A - 02
Ubicación: IGNACIO MERINO N°.105 - Esq. Av. GRAU DIST: BARRANCO PROV: LIMA DPTO: LIMA	
Profesional: Arq. GINO GOMEZ CHIARELLA CAP:14032	
Escala: 1/10 · Dibujo: · Fecha: MAYO 2025	Formato de Lámina: A3